

Asanec pide al SMA que reconsidere sus críticas sobre la enfermería familiar y comunitaria en favor de la atención poblacional

La Asociación Andaluza de Enfermería Familiar y Comunitaria reitera que el colectivo está capacitado para las consultas de cribado y prescripción de medicamentos

Recuerda que la incorporación de estos profesionales a estas tareas ha servido en otros países, para resolver problemas de atención al ciudadano, mejorar la accesibilidad, la continuidad y la calidad asistencial

Huelva, 30 de octubre de 2023.- La Asociación Andaluza de Enfermería Comunitaria (Asanec) ha exigido al Sindicato Médico Andaluz (SMA) que reconsidere sus recientes acusaciones de intrusismo sobre la enfermería, en donde se cuestiona la capacidad de estos profesionales para realizar consultas de cribado en atención primaria y para prescribir medicamentos.

La presidenta de Asanec, María Dolores Ruiz, ha recordado que las enfermeras de familia y comunitaria tienen una formación específica en atención primaria, que les capacita para realizar consultas de cribado y para prescribir medicamentos. “Son profesionales sanitarios con una formación universitaria de grado, igual que los médicos”; ha dicho Ruiz quién ha destacado que la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, establece que la titulación de grado en enfermería es un título universitario oficial de grado, que habilita para el ejercicio de esta profesión”.

Según ha explicado Ruiz, “la Enfermera de Familia y Comunitaria ocupa el tercer lugar en créditos universitarios de farmacia, después de los farmacéuticos y los médicos”. Esto significa que “tienen una formación teórica y práctica muy sólida en el ámbito de la farmacología”. A ello se suma, ha añadido la presidenta de Asanec que el colectivo tiene “una amplia experiencia en el manejo de medicamentos, ya que son las encargadas de su administración en la mayoría de los casos”.

“No hay ninguna razón para que las enfermeras de familia y comunitaria no estén capacitadas para realizar consultas de cribado y para prescribir medicamentos”. “Su formación y experiencia les permiten desempeñar estas funciones de forma segura y eficaz”, ha afirmado Ruiz.

Desde Asanec ha recordado que “las enfermeras de familia y comunitaria ya prescriben medicamentos de venta libre, como analgésicos, antiinflamatorios, antipiréticos y antihistamínicos y participan en la prescripción colaborativa, en la que trabajan en equipo con los médicos para elaborar planes de tratamiento personalizados para los pacientes”.

Asimismo, en esta modalidad de prescripción, las enfermeras están capacitadas para ajustar las dosis de los medicamentos en función de la evolución del paciente, lo que permite mejorar la

eficacia y la seguridad del tratamiento.

“Es cierto que el plan de estudios de la carrera de medicina tiene una duración de seis años, mientras que el de la carrera de enfermería tiene una duración de cuatro años” ha puntualizado Ruiz. “Esta diferencia en la duración de los estudios no debe interpretarse como una diferencia en la calidad o la profundidad de la formación”, ha dicho la presidenta de Asanec.

“En países como Canadá, Estados Unidos, Irlanda o Reino Unido, “la incorporación de las enfermeras de familia y comunitaria a las consultas de cribado y a la prescripción de medicamentos ha contribuido a resolver los problemas de la atención al ciudadano, mejorando la accesibilidad, la continuidad y la calidad de la atención”, ha precisado.

Por todos estos motivos, desde la Asociación Andaluza de Enfermería Comunitaria han solicitado al SMA que “reconsidere sus afirmaciones y que apoye la incorporación de las enfermeras de familia y comunitaria a las consultas de cribado y a la prescripción de medicamentos”.

Asanec es la **Asociación Andaluza de Enfermería Comunitaria** formada por enfermeras y enfermeros de toda la geografía andaluza que, sin ánimo de lucro, trabajan por y para el desarrollo de la profesión.

Asanec, como sociedad científica, persigue la mejora de la calidad asistencial en el ámbito comunitario desde la defensa de la sanidad pública, influyendo y dialogando con las Administraciones. Entre sus fines se encuentra brindar formación e investigación en la práctica de la enfermería para ofrecer cuidados de calidad a la comunidad, así como colaborar con otras sociedades científicas y asociaciones para el mejor desarrollo de la profesión.

